



Seis (6) de diciembre de dos mil Veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de menor cuantía instaurado por HUMBERTO ORANGEL ROY OLIVELLA, contra LUIS JOSE JAVIER MEJIA ~~HERERA~~ ^{CORRASE}, Radicación: 44 279 40 89 001 2023 00237 00

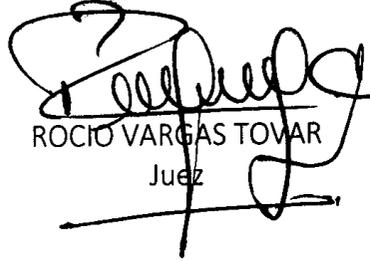
Observado la contestación emitida por nómina de CARBONES DEL CERREJON LIMITED, con radicado No. RH2899-2023, del 15 de noviembre del 2023 CORRASE TRASLADO a la parte demandante, de la contestación emitida, con relación al embargo del salario del demandado, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE FONSECA,

RESUELVE

PRIMERO: CORRASE traslado de la contestación emitida por CARBONES DEL CERREJON LIMITED, a la demandante para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez